

## COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021 - 2022 ACTA

### SESION ORDINARIA N° 10 Lima, 29 de diciembre de 2021

En Lima, en la Sala Virtual Microsoft TEAMS, siendo las 08:07 a.m., del día miércoles 29 de diciembre de 2021, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Germán Tacuri Valdivia, contando con la presencia de los congresistas: Pedro Martínez Talavera, María Agüero Gutiérrez, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Ernesto Bustamante Donayre, Jhakeline Katy Ugarte Mamani, César Manuel Revilla Villanueva, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Jorge Zeballos Aponte, Valer Pinto Héctor, Guido Bellido Ugarte y Gutiérrez Ticona Paul Silvio. En calidad de miembros titulares.

Con el quorum reglamentario, se dio inicio a la décima sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo de sesiones 2021-2022.

#### I. ACTA

Novena Sesión Ordinaria virtual, celebrada el 15 de diciembre del 2021.

**El Presidente** sometió a votación la aprobación del Acta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, siendo aprobada, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Germán Tacuri Valdivia, Pedro Martínez Talavera, María Agüero Gutiérrez, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Ernesto Bustamante Donayre, Jhakeline Katy Ugarte Mamani, César Manuel Revilla Villanueva, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Jorge Zeballos Aponte, Valer Pinto Héctor, Guido Bellido Ugarte y Gutiérrez Ticona Paul Silvio.

#### II. DESPACHO

**El Presidente**, dio cuenta de la remisión a los despachos de los señores integrantes de la comisión, la agenda, el acta y otros documentos para la presente sesión. Asimismo, comunica que la congresista Betssy Betzabet Chávez Chino fue designada Ministra de Estado en la Cartera de Trabajo y Promoción del Empleo, seguidamente solicitó la licencia respectiva a la Mesa Directiva del Congreso de la República, de conformidad con el Reglamento del Congreso. En consecuencia y estando a lo acordado por el grupo parlamentario Perú Libre, la congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, ha sido propuesta para que ocupe el cargo de SECRETARIA de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, por lo que se somete a votación, siendo aprobada, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Germán Tacuri Valdivia, Pedro Martínez Talavera, María Agüero Gutiérrez, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Ernesto Bustamante Donayre, Jhakeline Katy Ugarte Mamani, César Manuel Revilla Villanueva, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Jorge Zeballos Aponte, Valer Pinto Héctor, Guido Bellido

Ugarte, Cheryl Trigozo Reátegui y Gutiérrez Ticona Paul Silvio.

**El Presidente**, da la bienvenida a la congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, quien fue electa como secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Periodo Anual 2021-2022.

**La congresista María Agüero Gutiérrez**, agradece la designación como secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, esperando trabajar con mucha responsabilidad, por lo que solicita se realicen proyectos de ley sostenibles con alternativas económicas y retos para nuestras regiones, en beneficio de la humanidad entera y que una de las alternativas sería la agricultura orgánica y el turismo.

Se pasa a la estación de informes.

### III. INFORMES

No hubo informes

Se pasa a la sección de pedidos:

### IV. PEDIDOS:

**El congresista Pedro Martínez Talavera**, comunica que en estas fiestas ha visitado la provincia de Islay y las playas de Ilo, donde se ha despertado mucha emoción en el pueblo en general y sus autoridades, por haberse declarado de interés nacional el circuito turísticos de playas de las 3 regiones Tacna, Moquegua y Arequipa, por lo que solicita que el proyecto de ley sea promulgado, si fuera posible entregar aprovechando el aniversario de la Provincia de Islay, este 6 de enero donde se reúnen la mayoría de las autoridades de estos sectores. Asimismo, señala que a dicho pedido también se suman las regiones de Tacna y Moquegua.

Por otro lado, solicita se gestione ante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para que se convoque nuevamente el proceso de la restauración del Castillo Forga, porque no es posible qué habiendo dinero para la elaboración de dicho expediente, no se haya consolidado aún, a pesar de haber pasado tanto tiempo y no se logre consolidar este proyecto no solo para la región de Mollendo, sino también de la región de Arequipa.

**El congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu**, menciona estar de acuerdo con el pedido del congresista Pedro Martínez Talavera, pero considera se tenga el cuidado necesario en la elaboración de dicho proyecto de ley, donde prime la planificación, el orden, bien enlazado, con buenos accesos, zona médica o sanitaria, zona de ocio o descanso y no hacer un proyecto de ley a la carrera y no se repitan los errores de otros corredores.

Se pasa a la estación de Orden del Día

## V. ORDEN DEL DÍA

El **presidente** como primer punto de la Orden del Día, da la bienvenida al señor **HAROLD LEOPOLDO GARY LARICO**, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Puno, quien se encuentra acompañado por la Lic. **LOURDES CHAHUA ELÍAS**, Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo de la región Puno, quienes exponen sobre las propuestas de los siguientes Proyectos de Ley:

- **Proyecto de Ley N° 608-2021-CR**, Ley que modifica la Ley 28719 Ley del Boleto Turístico y crea el bolero turístico Puno.
- **Proyecto de Ley N° 821-2021-CR**, Ley que crea el Boleto Turístico Sur Andino Arequipa, Cusco y Puno.

Antes de la exposición del señor **Cary Larico**, interviene la señora Lic. **LOURDES CHAHUA ELÍAS**, Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo de la región Puno, quien expone sobre el **Proyecto de Ley N° 608-2021-CR**, Ley que modifica la Ley 28719 Ley del Boleto Turístico y crea el bolero turístico Puno, señalando que es muy importante la aprobación de esta iniciativa de ley, debido que el departamento de Puno está a la espera de muchos años para que se logre dicha aprobación..

Con relación al **Proyecto de Ley N° 821-2021-CR**, Ley que crea el Boleto Turístico Sur Andino Arequipa, Cusco y Puno, En este caso, sugiere que es muy necesario su aprobación, ya que esto beneficiará a todo los ciudadanos de los pueblos de Arequipa, Cusco y Puno.

Acto seguido, el señor Mg. **HAROLD LEOPOLDO CARY LARICO**, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Puno, continua con la exposición saludando a los congresistas presentes, indicando que estuvo revisando la Ley del Boleto Turístico a nivel de la región Cusco y las observaciones que se hicieron en los años 2018 y 2019, sobre los manejos de los recursos.

Asimismo, refiere que según la Ley de Descentralización 27783, con relación al Proyecto de Ley N° 608-2021-CR, señala que en el artículo 14° de la administración, distribución y destino de los recursos del Boleto turístico de Puno, la participación en cuanto a los ingresos de la recaudación por concepto del boleto turístico, en el ítem 14.2 numeral A, el 30% es destinado a la Dirección Regional de Cultura de Puno, parte del gobierno central y en el ítem B el 10% es destinado a la Dirección de Comercio Exterior y Turismo de la región Puno.

Señala también, que las regiones por competencia son el máximo ente a nivel regional, en las actividades que competen a cada sector y, con relación al boleto turístico que se están dando en las distintas regiones, sería recomendable la redistribución de un porcentaje del numeral 14.2 y, de esta manera los gobiernos regionales pueden hacer una distribución y una inversión de acuerdo a las competencias de ley que sean en beneficio de las poblaciones, en vista que los lugares turísticos que enmarcan la presente ley, va hacer que la población también requieran la reinversión, tanto en las municipalidades distritales y provinciales que tienen una participación en el marco de los ingresos, pero sin embargo en los gobiernos regionales el ingreso de los boletos turísticos es bastante reducido.

Por tanto, refiere que con relación al proyecto de ley **608-2021-CR**, Ley que modifica la Ley 28719 Ley del Boleto Turístico y crea el boleto turístico Puno, esto se ha analizado y revisado por la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, la parte del numeral 14.2, respecto a la redistribución del boleto turístico.

Con relación al **Proyecto de Ley N° 821-2021-CR**, Ley que crea el Boleto Turístico Sur Andino Arequipa, Cusco y Puno, señala que es muy importante dicha iniciativa legislativa, ya que facilita el trabajo a nivel de las regiones. Asimismo, señala que revisando dicha iniciativa legislativa juntamente con el sector turismo de la región Puno, llegando a la conclusión que la región Puno, tiene una gran capacidad para recibir turistas; sin embargo no cuentan con una buena promoción adecuada por parte del gobierno tanto central, regional ni local, por lo que necesitan los recursos para hacer este tipo de promociones.

En ese sentido, cabe felicitar a la región Cusco, donde ellos si cuentan con una capacidad para albergar turistas y por tener un Aeropuerto Internacional, sin embargo la región Puno, no cuenta con una adecuada promoción de sus destinos turísticos.

También señala, que se ha visto en el marco de la Ley del Boleto Turístico Sur Andino, del mismo modo, la distribución para las gerencias y las direcciones regionales de Comercio Exterior y Turismo, podrían también ser modificadas porque indica que la gerencia regional de Comercio Exterior y Turismo de Arequipa, gerencia regional de Comercio Exterior y Turismo del Cusco y Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR-Puno.

En ese sentido, indica que no está claro la distribución que se muestra en el artículo 7, ítem A, debido que señala en letras el 30% y entre paréntesis el 25%, de igual manera en lo que respecta a los ingresos para ser destinados exclusivamente a la financiación de proyectos de inversión previamente aprobados de investigación, restauración, puesta en valor, acondicionamiento turístico, recuperación, conservación y museología de la zona, monumentales, monumentos, parques arqueológicos y/o naturales, museos y lugares históricos integrantes del patrimonio cultural de la Nación.

Con relación al término o, no está claro en la distribución a nivel de los gobiernos regionales, respecto al tema del boleto Sur Andino.

Por todo ello, solicita por intermedio de la presidencia a todos los congresistas de la comisión, la redistribución más equitativa de acuerdo a las competencias de los gobiernos regionales, quienes se encuentran relegadas respecto a la distribución de ingreso de los boletos turísticos Sur Andino.

Este petitorio, se hace en merito que la población exige a los gobiernos regionales la intervención de los destinos turísticos del Perú, más al gobierno regional que a los gobiernos locales y municipales, quizás sea por ser la instancia competente y de mayor jerarquía, como es el caso de la Isla del Lago Titicaca, se solicita de manera urgente una reinversión de parte del Gobierno Regional de Puno, quienes no cuentan con los recursos necesarios para financiar dicha reinversión, más por las poblaciones que se encuentran dentro del lago, quienes exigen una intervención, como es el caso de la Isla de los Uros.

En ese sentido, agradece la invitación por escuchar la exposición, esperando seguir trabajando de la mano con la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, por lo que solicita se revisen lo observado, tanto de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, como también del Gobierno Regional de Puno.

Concluida la exposición del señor **Harold Leopoldo Gary Larico**, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Puno, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por la invitada en el desarrollo de la sesión.

Continuando con la sesión y como segundo punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al señor **HUMBERTO SANDRO CHAVEZ MEDRANO** – Director Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Ica, quien se encuentra acompañado con la doctora MARTHA MORAN GALINDO, Asesora Legal de la DIRCETUR - ICA, para que exponga sobre la propuesta del Proyecto de Ley 640-2021-CR, Ley del Boleto Turístico en Ica.

La Asesora Legal de la DIRCETUR – ICA, inicia su exposición saludando a los congresistas en general y a todos los representantes de los gobiernos regionales presentes en la sesión, acto seguido indica que su intervención será sobre la modificatoria de los artículos 11° y 12° del Proyecto de Ley 640-2021-CR, Ley del Boleto Turístico en Ica.

En este caso, refiere que es necesario señalar que la promulgación de la Ley 28719 es una ley que data del año 2006, donde hay varios puntos que se tiene que considerar como es el caso que hoy en día ya no existe el Instituto Nacional de Cultura, ahora es Ministerio de Cultura.

En ese sentido, refiere que sobre la modificatoria del artículo 11° del Proyecto de Ley 640-2021-CR, se señala con precisión la creación del Boleto Turístico del Cusco y en el artículo 12° indica la distribución de las Dircetures o las Gerentures, donde a la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ica, no estaría recibiendo en forma equitativa el reparto de los porcentajes de la distribución de los Boletos

Turísticos, porque se estarían involucrando un porcentaje más en uno y poco en otros.

Con relación a la propuesta legislativa del Congreso de la República, sugiere que la región Ica, se vea involucrada de la misma forma que la región Cusco en la distribución y participación y, así tener un recurso alternativo que permita trabajar ayudando en la recuperación, conservación y promoción de los lugares de interés turísticos que tiene la región Ica.

En ese sentido, indica también que la región Ica, está considerado y jerarquizado en la parte de las Líneas de Nazca, como destinos turísticos como el segundo después del Cusco, debido que tienen gran cantidad de turistas, diversidad de atractivos y lugares de recursos turísticos de importancia, se tiene 2 reservas nacionales como es la Reserva Nacional de Paracas y la Reserva de San Juan de Marcona. Asimismo, tienen un área de conservación regional como es Laguna de Huacachina, las Líneas y Geroglíficos de Nazca y Palpa, los cuales han sido declarados por la UNESCO, como patrimonios culturales de la Humanidad.

Asimismo, existen otros recursos que necesitan ser impulsados y promocionados, puestos en valor, pero con los escasos recursos que tiene el estado para impulsar la creación del Boleto Turístico, no se ha podido hacer mucho, pero gracias a la modificación de esta iniciativa legislativa, ayudaría mucho, porque nos permitiría una mayor captación y recaudación para el desarrollo de la actividad turística en la región Ica.

Concluida la exposición de los señores **HUMBERTO SANDRO CHAVEZ MEDRANO** – Director Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Ica y la doctora **MARTHA MORAN GALINDO**, Asesora Legal de la DIRCETUR - ICA, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

Participaron los congresistas: Ernesto Bustamante Donayre, María Agüero Gutiérrez, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón y Pedro Martínez Talavera.

**La congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani**, solicita que el señor Secretario Técnico de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, proyecte en la pantalla las fotos donde se advierten las visualizaciones de las delimitaciones del cercado predios en sectores que comprometen al Parque Arqueológico de Sacsayhuamán, donde se visualizan infinidad de construcciones de viviendas y hoteles con material noble, y que estas construcciones se han realizado en varios lugares del parque arqueológico de Sacsayhuamán y que dichas construcciones se han hecho en vías de acceso y en espacios de visita que supuestamente son zonas protegidas e intangibles, inalienables e indescriptibles, porque se trata de una zona arqueológica Inca, maravilla para muchos turistas.

Cabe indicar que hasta la fecha ninguna autoridad del Cusco, se ha pronunciado al respecto, ya que estas construcciones se habrían realizado en forma silenciosa, porque existen grupos de viviendas como son “Asociación los Huertos” “Comunidad Campesina de Yunacaypata” “Comunidad de Huayllarcocha” y dentro de ellos

existen tremendas edificaciones.

Refiere también que todo esto es muy preocupante y grave porque hasta la fecha, no se ha pronunciado el procurador público, tampoco la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco-DDC, ni el Jefe de Parques del Cusco, a pesar que estas construcciones se encuentran a vista y paciencia de todos los pobladores de la zona de Sacsayhuamán.



En ese sentido, solicita se tomen medidas drásticas ya que hay personas que se creen dueños de estas zonas protegidas, porque cierran con tranqueras y cercos de alambres y no permite el paso peatonal, entre Sacsayhuamán y el Cristo Blanco, como es el caso de la señora Clotilde Huarancca, quien afirma que esta zona es de su propiedad.

Asimismo, cabe señalar que los trabajadores de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco-DDC, no se han pronunciado al respecto, de igual forma las ex direcciones anteriores, porque estas construcciones son muy antiguas.



En ese sentido, solicita que la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, oficie a la Ministra de Cultura, para que la Dirección desconcentrada de Cultura del Cusco-CCD, entidad adscrita al referido ministerio, para que informe sobre las acciones de fiscalización y coordinaciones multisectoriales e intergubernamentales que se vienen previendo al sector Cultura, sobre la situación real del Parque Arqueológico

de Sacsayhuamán. Toda vez que es una zona declarada como protegida e inalienable y de gran importancia para el turismo del Cusco.



Asimismo, solicita se oficie a la Junta de Fiscales del Cusco, para que sus fiscalías de prevención del delito actúen de acuerdo a su competencia, debido que este tema es grave y no se debe permitir más y, como es posible que la Jefa de Parque no ha denunciado este tema. Así también, el DDC del Cusco, por que ellos son los que autorizan las construcciones.



Refiere también que se tiene que hacer una reorganización del personal de la dirección desconcentrada de Cultura del Cusco-CCD, debe de haber una reestructuración total, porque existen trabajadores de familias enteras que se encuentran enquistadas. Además, como es posible que existan tremendas edificaciones en una zona protegida e intangible como es el Parque Arqueológico del Sacsayhuamán.

En ese sentido, existe un antecedente como es el caso del Hotel Saphi, edificio que pronto será demolida, por haber sido construido en una zona intangible.



El presidente, agradece la intervención de la señora congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani. Asimismo, indica que sus pedidos serán tramitados al ministerio correspondiente, de igual forma a la presidencia del Gobierno Regional del Cusco, para que explique sobre la situación actual que está sucediendo en las zonas del Parque Arqueológico de Sacsahuamán.

Participaron los congresistas: Ernesto Bustamante Donayre y Guido Bellido Ugarte.

## VI. CIERRE DE LA SESIÓN

**El Presidente** sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Germán Tacuri Valdivia, Pedro Martínez Talavera, María Agüero Gutiérrez, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Ernesto Bustamante Donayre, Jhakeline Katy Ugarte Mamani, César Manuel Revilla Villanueva, Jorge Zeballos Aponte, Valer Pinto Héctor, Guido Bellido Ugarte, Cheryl Trigozo Reátegui, Luis Picón Quedo y Gutiérrez Ticona Paul Silvio.

Siendo las 09:00 horas y 48 minutos de la mañana, el presidente levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

**Lic. GERMÁN TACURI VALDIVIA**  
Presidente